

Tegucigalpa M.D.C.  
Febrero 08, 2021.

**Stefanía Mencía Anduray.**

Jefe Interina Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Su Oficina.

De acuerdo a lo establecido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en su Manual de Lineamientos de Verificación de la Información de Servicios Prestados, se remite en el formato solicitado, la Matriz de Información de Servicios Prestados por el Departamento de Identificación en su actualización correspondiente a Enero/2021, para su actualización en el Portal Único de Transparencia. Consta de cuatro (4) folios útiles.

Sin otro particular,

Lic.

**Gerardo E. Domínguez S.**

Jefe Departamento de Identificación



 Archivo.

Registro Nacional de las Personas  
Matriz de Servicios Prestados del Departamento de Identificación

Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimientos	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarjeta de Identidad por Primera Vez provenientes de Registros Civiles Municipales No en Línea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procesamiento de las Solicitudes de Tarjeta de Identidad por Primera Vez provenientes de Registros Civiles Municipales No en Línea.</li> </ul>	<p>Gratuita</p>	<p><i>El procedimiento para identificar a los ciudadanos es función del Departamento de Registro Civil a través de los Registros Civiles Municipales.</i></p> <p><i>El Departamento de Identificación recibe de la Sección de Apoyo Logístico (Dependencia del Departamento de Registro Civil) los expedientes provenientes de los Registros Civiles Municipales No en Línea.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La información del expediente es recibida y revisada en el área de Control de Documentos para detectar diferencias contra la Base de Datos de Registro Civil, o algún rechazo contra la Base de Datos de Identificación.</li> <li>Los expedientes, una vez revisados, se enlistan y se envían al área de Transcripción, donde se graba la información del expediente en el sistema. En esta área se escanean asimismo la fotografía y las huellas digitales.</li> <li>Una vez transcrito el expediente, se remite al área de Verificación, donde la información del expediente es transcrita nuevamente.</li> <li>Una vez transcrita y verificada la información, el expediente pasa al área de Diferencias (donde no se escanea fotografía ni huella), y se procede a liberarlo si no hay diferencias entre los datos. Si existiesen diferencias, pueden darse en dos (2) casos:</li> </ul>	<p>Reglamento de Ley del RNP, Capítulo VI, Artículo 206.- En el caso de los jóvenes mayores de 16 años y que cumplan los 18 años antes de las elecciones generales siguientes, podrán solicitar su Tarjeta de Identidad la cual le será entregada a partir del día en que cumpla sus 18 años, de igual manera los jóvenes mayores de 17 años podrán solicitar su Tarjeta de Identidad. La cual le será entregada a partir del día en que cumpla sus 18 años.</p> <p>Reglamento de Ley del RNP, Capítulo VI, Artículo 207.- En el caso de los hondureños menores de 17 años que por primera vez solicitan el Carné de Identificación de Menores* y los mayores de 19 años que por primera vez soliciten su Tarjeta de Identidad, además de los requisitos establecidos en la ley y en este Reglamento, están obligados a hacerse acompañar de un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, en el caso de que no tenga parientes, deberá hacerse acompañar por dos personas mayores de edad y del mismo domicilio quienes actuarán como testigos de fe.</p> <p>* A la fecha, no se ha prestado aún el servicio de Carné de Identificación de Menores.</p>

Lic.  
**Gerardo E. Domínguez S.**  
Jefe Departamento de Identificación.



			<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Diferencias entre la Transcripción y Verificación de los datos del expediente: se da como válida la información del expediente. En este caso son problemas de <i>escritura</i>.</li> <li>❖ Diferencias entre el expediente y la Base de Datos de Registro Civil: se rechaza la solicitud y se verifica contra Libros de Inscripción de Nacimiento. De no existir información alguna, el expediente es remitido a la Sección de Apoyo Logístico para que sea enviado, a su vez, al Municipio de Solicitud, y éste efectúe las correcciones del caso.</li> </ul>	
▪ Tarjeta de Identidad por Reposición.	▪ Procesamiento de las Solicitudes de Tarjeta de Identidad por Reposición provenientes de Registros Civiles Municipales No en Línea.	L.200. <sup>00</sup>	▪ En este caso, se transcriben y verifican únicamente los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Tarjeta de Identidad, conservando la fotografía original. No se efectúan cambios en la Base de Datos de Identificación.	▪ Haber tenido al menos una (1) Tarjeta de Identidad emitida.
▪ Tarjeta de Identidad por Renovación.	▪ Procesamiento de las Solicitudes de Tarjeta de Identidad por Renovación provenientes de Registros Civiles Municipales No en Línea.	L.200. <sup>00</sup>	▪ En este caso, se actualizan los datos, fotografía y huellas digitales del ciudadano. Sí se efectúan cambios en la Base de Datos de Identificación.	▪ Haber tenido al menos una (1) Tarjeta de Identidad emitida.
▪ Corrección a los datos consignados en la Tarjeta de Identidad.	▪ Hace referencia a la <i>diferencia</i> entre la Solicitud de Tarjeta de Identidad <i>original</i> y la Solicitud de Tarjeta de Identidad <i>actual</i> .	L.200. <sup>00</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Básicamente, el procedimiento es el mismo aplicable a las Solicitudes de Tarjeta de Identidad por Primera Vez. Si se efectúan cambios en la Base de Datos de Identificación.</li> <li>▪ La documentación para la corrección en tiempo y forma, se solicita al Registro Civil Municipal donde se originó la Solicitud de Tarjeta de Identidad, a través de la Sección de</li> </ul>	▪ Documentación de soporte (según el caso) solicitada al Registro Civil Municipal donde se originó la Solicitud de Tarjeta de Identidad, a través de la Sección de Apoyo Logístico (Dependencia del Departamento de Registro Civil).

Lic.  
Gerardo E. Domínguez S.  
Jefe Departamento de Identificación.



			<p>Apoyo Logístico (Dependencia del Departamento de Registro Civil).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez completada y recibida la documentación de soporte, la corrección es llevada a cabo por la Sección de UNIRED Municipios.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarjetas de Identidad solicitadas por personas de la Tercera Edad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procesamiento de las Solicitudes de Tarjeta de Identidad por Reposición provenientes de Registros Civiles Municipales No en Línea, y que son solicitadas por personas de la Tercera Edad o con algún tipo de discapacidad.</li> </ul>	L.150. <sup>00</sup> (Descuento del 25%)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia es el importe del pago.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas con 60 años o más, personas con algún tipo de discapacidad o con capacidades especiales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fabricación de las Tarjetas de Identidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fabricación de las Tarjetas de Identidad.</li> </ul>	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para todas aquellas Solicitudes de Tarjetas de Identidad, provenientes tanto de Registros Civiles Municipales No en Línea como de aquellos que Sí están En Línea, y que hayan cumplido con todos los requisitos y controles respectivos, se fabrica la respectiva Tarjeta de Identidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de todos los requisitos y controles respectivos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia Electrónica de Tarjeta de Identidad (CETI) (Teletrabajo).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia Electrónica generada mediante Teletrabajo a los hondureños que la solicitan en virtud que no lograron hacer su trámite de Reposición, o no reclamaron o extraviaron su documento de Identidad.</li> <li>Puede utilizarse como sustituto temporal de la Tarjeta de Identidad tradicional y <i>tendrá validez mientras persista el estado de emergencia decretado a raíz del COVID-19.</i></li> <li>Esta actividad se llevó a cabo por última vez en el mes de noviembre 2020.</li> </ul>	Gratuita	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicita mediante la aplicación móvil SIN/RNP, donde el ciudadano llena un Formulario con su número de Tarjeta de Identidad, Nombres y Apellidos completos, número de Teléfono y Correo Electrónico.</li> <li>Un funcionario del RNP llamará al ciudadano para hacerle una serie de preguntas de seguridad. Esta llamada será grabada.</li> <li>Si el proceso de validación concluye exitosamente, la CETI será generada y enviada al ciudadano por medio de correo electrónico o WhatsApp.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber tenido al menos una (1) Tarjeta de Identidad emitida.</li> <li>Llenar el Formulario de Solicitud en la aplicación móvil SIN/RNP, y aprobar el proceso de validación para dicha Solicitud.</li> </ul>

Lic.  
Gerardo E. Domínguez S.  
Jefe Departamento de Identificación.





# Registro Nacional de las Personas

## Departamento de Identificación

JUNTOS SOMOS PATRIA

			<ul style="list-style-type: none"> <li>El ciudadano puede imprimir o reenviar por medios digitales la CETI a las Instituciones. Cada Institución deberá validar en línea cada CETI, previo a poder aceptarla para cualquier trámite.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo Institucional en el Manejo de la Planta Telefónica asignada al Edificio Corporativo Anexo IPM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la gestión institucional prestando personal calificado para atender llamadas entrantes y salientes, y atender consultas vía Planta Telefónica del estado de Solicitud de Tarjeta de Identidad y problemas relativos a Registro Civil hechas directamente por el público, o a Oficiales de UNIRED/Registradores Civiles Municipales.</li> </ul>	Gratuito	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llamada telefónica.</li> <li>Se verifica el nombre completo y fecha de nacimiento de quien hace la consulta y, adicionalmente, el parentesco (si es alguno de los padres).</li> </ul>	N/A.

- Fecha: Febrero 08, 2021.
- La Constancia Electrónica de Tarjeta de Identidad (CETI) puede utilizarse como sustituto temporal de la Tarjeta de Identidad y tendrá validez mientras persista el estado de emergencia decretado a raíz del COVID-19. Esta actividad se llevó a cabo por última vez en el mes de noviembre 2020.
- Apoyo Institucional en el Manejo de la Planta Telefónica asignada al Edificio Corporativo Anexo IPM: Esta actividad es *gratuita* y dio inicio en enero 2021.
- N/A: No Aplica.



Lic.  
Gerardo E. Domínguez S.  
Jefe Departamento de Identificación.